



**ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO  
ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO  
CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA**

Código: F-GI-013

Versión: 0.3

Página 1 de 4

<b>CODIGO BPIN N°:</b>	2023548000006		
<b>CONTRATO N°:</b>	039 DE 2024	02 – JUL – 20224	OBR-SCC-085-2023
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	OBRA.		
<b>OBJETO:</b>	"CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL COLEGIO DEL ASERRIO EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER"		
<b>CONTRATISTA:</b>	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS		
<b>NIT/ C.C:</b>	N/A		
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS		
<b>CEDULA DE CIUDADANIA:</b>	88.283.109 de Ocaña, Norte de Santander		
<b>VALOR INICIAL:</b>	DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 2.186.915.887,00)		
<b>ANTICIPO (50%):</b>	MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.093.457.943,50)		
<b>PLAZO INICIAL:</b>	CUATRO (04) MESES		
<b>FECHA DE INICIO:</b>	02-JUL-2024		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	30 – ENE – 2025		
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>CDP N°:</b>	15023		
<b>RP N°:</b>	9024		
<b>INTERVENTORIA</b>			
<b>CONTRATO N°:</b>	086 DE 2024	17 – MAY – 2024	INT-SMC-034-2024
<b>INTERVENTOR:</b>	SRM INGENIERIA SAS		
<b>NIT/C.C:</b>	900.628.924-1		
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	YESIKA GOMEZ BECERRA		
<b>CEDULA DE CIUDADANIA:</b>	1.091.653.657 de Ocaña, Norte de Santander		
<b>ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES</b>			
<b>ADICIONAL N°1</b>	25 – OCT – 2024	<b>TIEMPO</b> UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS	<b>VALOR</b> N/A
<b>ADICIONAL N°2</b>	16 – DIC – 2024	<b>TIEMPO</b> UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS	<b>VALOR</b> N/A
<b>SUSPENSION N°1</b>	16 – ENE – 2025	<b>TIEMPO</b> UN (01) MES	<b>VALOR</b> N/A
<b>REINICIO N°1</b>	17 – FEB – 2025		

Código: F-GI-013

Versión: 0.3

Página 1 de 4

Elaboró: Planeación e infraestructura

Revisó: Planeación e infraestructura

Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

<b>VALOR FINAL:</b>		DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 2.186.915.887,00)	
<b>PLAZO CON ADICIONALES:</b>		SIETE (07) MESES	
<b>MAYORES Y MENORES</b>		22 – OCT – 2024	
<b>FECHA INICIAL DE TERMINACION:</b>		01 – NOV – 2024	<b>NUEVA FECHA DE TERMINACION:</b> 02 – MAR – 2025
<b>DESEMBOLSOS REALIZADOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>FECHA DE SUSCRIPCION</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VALOR DE PAGO</b>
ANTICIPO	24 – JUN – 2024	50%	\$1.093.457.943,50
<b>PAGOS REALIZADOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>FECHA DE SUSCRIPCION</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VALOR DE PAGO</b>
PARCIAL No.1	20 – NOV – 2024	19.24%	\$420.762.616,66
PARCIAL No.2	9 – DIC – 2024	11.00%	\$240.670.093,36
PARCIAL No.3	28 – FEB - 2025	9.66%	\$211.159.983,89
<b>PAGO TOTAL</b>		39.9 %	\$661.432.710,02
<b>N° DE PAGOS REALIZADOS:</b>	DOS (2) PAGOS		
<b>% DE AVANCE FISICO:</b>	100%	02 – MAR – 2025	
<b>MUNICIPIO:</b>	TEORAMA, NORTE DE SANTANDER		

A los 02 días del mes de MARZO del año 2025, los suscritos **EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS**, con CC 88.283.109, como Contratista de Obra, **SRM INGENIERIA SAS**, con NIT 900.628.924-1, representado(a) legalmente por **YESIKA GOMEZ BECERRA**, como Contratista de Interventoría y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL del Contrato de Obra N°039 de 2024.

**CONSIDERANDO.**

1. Que el día 22 de FEBRERO de 2024, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Obra N°039 de 2024, con la firma **EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS**, cuyo objeto es ("**CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL COLEGIO DEL ASERRIO EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER**").
2. Que, el día 02 de JULIO de 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Obra N°039 de 2024 por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que el día 22 de octubre del 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS del contrato de obra N° 039 de 2024
4. Que el día 25 de octubre del 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE ADICIONAL N° 1 del contrato de obra N° 039 de 2024 por un tiempo de 45 días contados a partir del 02 de noviembre de 2024 y hasta el 16 de diciembre de 2024.

Código: F-GI-013	Versión: 0.3	Página 2 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

5. Que el día 16 de diciembre del 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE ADICIONAL N° 2 del contrato de obra N° 039 de 2024 por un tiempo de 45 días contados a partir del 16 de diciembre del 2024 al 30 de enero del 2025.
6. Que el día 20 días del mes de noviembre, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No. 1 del contrato de obra N° 039 de 2024, del periodo 22 de julio del 2024 al 30 de septiembre del 2024, con un avance de 19.24%.
7. Que el día 9 días del mes de diciembre, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No. 2 del contrato de obra N° 039 de 2024, del periodo 1 de octubre del 2024 al 30 de noviembre del 2025, con un avance de 11.00%.
8. Que el día 16 de enero de 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE SUSPENSION No. 1 del contrato de obra N° 039 de 2024 por un (1) mes sin adicional de dinero.
9. Que el día 17 de febrero de 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE REINICIO No. 1 del contrato de obra N° 039 de 2024 con nueva fecha de terminación el 02 de marzo del 2025
10. Que el día 28 días del mes de febrero, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No. 3 del contrato de obra N° 039 de 2024, del periodo 1 de diciembre del 2024 al 16 de enero del 2025, con un avance de 9.66%.
11. Teniendo en cuenta la culminación del plazo contractual de las actividades, existen pendientes por ejecutar por parte de **EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS**, Contratista de Obra, que impiden el recibo final y la liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, las cuales se describen a continuación:

- ✓ "Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
- ✓ Allegar los certificados de materiales utilizados y los resultados de los laboratorios realizados durante la ejecución del contrato de obra.
- ✓ Acreditar mediante el registro fotográfico el retiro de los materiales sobrantes, entrega de la obra en perfecto estado de limpieza e incluyendo la subsanación de las observaciones dadas por FONCOLOMBIA al interventor.
- ✓ Entregar el plano récord con la respectiva georreferenciación de los tramos a intervenir.
- ✓ Entregar la bitácora de obra, la cual se debe encontrarse debidamente firmada por el director de la obra, residente y el director de la interventoría.
- ✓ Presentar el informe final el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales. Con ello los respectivos anexos como los son bitácora de obra, planos récord aprobados por la interventoría, acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los proveedores y trabajadores, cierre de los planes utilizados (PMA, PMT y otros según el caso), registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la obra."
- ✓ Pago FIC – SENA
- ✓ Devolución de rendimientos financieros.
- ✓ Cierre fiduciario y el rendimiento financiero.
- ✓ Actas de cierre de vecindad y aval de la interventoría de las actas.

Código: F-GI-013	Versión: 0.3	Página 3 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

12. Que **SRM INGENIERIA SAS**, contratista de interventoría, verifico y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de Obra, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la obra.
13. Que no obstante lo anterior **EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS**, Contratista de Obra, se compromete a entregar lo relacionado en el numeral 8, ya mencionados para continuar con el recibo final y liquidación del Contrato de Obra N°039 de 2024.

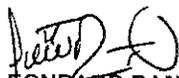
**ACUERDAN**

**PRIMERO:** Dar por terminado la culminación del plazo y por mutuo acuerdo entre las partes, el contrato de Obra 039 de 2024 que tiene por objeto "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL COLEGIO DEL ASERRIO EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER", celebrado entre FONCOLOMBIA y **EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS**.

**SEGUNDO:** Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de recibo final y la liquidación del contrato de Obra N°039 de 2024.

**TERCERO:** El contratista se obliga a realizar los trámites de actualización de las garantías constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento 56-44-101007369 y la Póliza de Responsabilidad Extracontractual 56-40-101003276 expedida por la **SEGUROS DEL ESTADO**, teniendo en cuenta la suscripción de la presente Acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL por quienes intervinieron en ella, 02 días del mes de MARZO del año 2025.

  
**EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS**  
 Representante Legal  
**EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS**  
 Contratista de Obra

  
**YESIKA GÓMEZ BECERRA**  
 Representante Legal  
**SRM INGENIERIA SAS**  
 Contratista de Interventoría

  
**SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA**  
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura  
**FONCOLOMBIA**

Proyectó: Ing. **ANDRES FELIPE LEMUS BERMUDEZ** – Apoyo a la supervisión FONCOLOMBIA   
 Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**  
 Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA   
 Aspectos Jurídicos  
 VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**  
 Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA 

Código: F-GI-013	Versión: 0.3	Página 4 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC